ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ.

EXPTE. CONTR 2023/994956.

A través de conexión telemática "Circuit" desde la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, 2ª planta, siendo las 09:45 horas del 1 de julio de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidenta: Natividad Pacheco Sánchez, Secretaria General de esta Delegación Territorial.

Secretaria: Cristina Navas Mata, Jefa de Sección de Gestión Económica y Presupuestos de esta Delegación Territorial.

Vocales:
- Isabel Villarejo Campos, Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Cádiz.
- Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.

Por la presidenta se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto.

Con fecha 14 de junio de 2024 se celebró la segunda sesión del contrato de referencia, en la cual se acordó proponer como adjudicataria a la entidad BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A. , y requerirle para que dentro del plazo de los 7 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presentara la documentación que se detalla en el punto 10.4 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Acto seguido, se procede a analizar la documentación presentada en tiempo y forma por la entidad mencionada, observándose los siguientes defectos subsanables:

- En relación con la promoción de la igualdad, se constata que el Plan de Igualdad aportado tiene establecida su vigencia hasta el año 2023, sin que conste que el mismo haya sido prorrogado, expresa o tácitamente; o que se haya elaborado un nuevo Plan. Tampoco se acredita su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), ni consta solicitud de inscripción de cuya presentación hayan transcurrido tres meses o más sin que haya recaído resolución expresa sobre la procedencia de la misma.

De acuerdo con lo establecido en la claúsula 10.4 del PCAP que rige la licitación, la Mesa acuerda conceder a la entidad licitadora un plazo de tres días naturales para que corrija o subsane los defectos detectados, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y con apercibimiento de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Plaza Asdrúbal 6. Edificio Junta de Andalucía
11008 Cádiz

T: 956 90 30 91 FAX: 956 90 90 47
dpca.ceice@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ	FECHA	01/07/2024
	CRISTINA NAVAS MATA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFCN4QUKRD9ZQRH5VKU92MSP7E	PÁGINA	1/2

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sra. presidenta.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA
Fdo: Cristina Navas Mata

VºBº LA PRESIDENTA
Fdo.: Natividad Pacheco Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ	FECHA	01/07/2024	
	CRISTINA NAVAS MATA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmFCN4QUKRD9ZQRH5VKU92MSP7E	PÁGINA	2/2	